

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 281, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	F&C CONSULTORES	C.C. / C.E. No.:	900295736-2
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 26/04/2018	Hasta 13/12/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	281	Fecha de inicio	23/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar tres programas de formación para los funcionarios; tales como: Gestión y Calidad en el sector Público, Contratación Estatal y Finanzas Públicas con énfasis en la naturaleza jurídica del Instituto establecida en la Ley 1324 del 13 de julio de 2009. Lo anterior, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2018 y de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 2017-2019 ".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de veinte millones de pesos (\$20'000.000) MCTE , precio correspondiente a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. Se realizó una adición al contrato por valor de siete millones ciento noventa y nueve mil quinientos pesos (\$7'199.500) MCTE .			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de veintisiete millones ciento noventa y nueve mil quinientos pesos (\$27'199.500) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CERO PESOS (0) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en once (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 23 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

- El 23 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 281.
- El 16 de febrero de 2018 se llevó a cabo la capacitación Contratación Estatal con énfasis en la naturaleza jurídica del Instituto establecida en la Ley 1324 del 13 de julio de 2009.
- El 12 de abril de 2018 se desarrolló la capacitación Gestión y Calidad con énfasis en la naturaleza jurídica del Instituto establecida en la Ley 1324 del 13 de julio de 2009.
- El 13 de abril de 2018 se realizó la capacitación Finanzas Públicas con énfasis en la naturaleza jurídica del Instituto establecida en la Ley 1324 del 13 de julio de 2009.
- Se realizó una adición al contrato y se ejecutó durante el mes de diciembre de la siguiente manera:
 - Seminario de Sistema Presupuestal Colombiano para no Financieros, 27 de noviembre de 2018.
 - Seminario de Supervisión de Contratos I, 6 de diciembre de 2018.
 - Seminario de Supervisión de Contratos II, 13 de diciembre de 2018.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES pagará el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor, recibo a satisfacción del informe final de cada curso y entrega de los certificados correspondientes a los funcionarios participantes.**

Para el pago será necesaria la presentación de la cuenta de cobreo o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."



**INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Código: GAB-FT008

Versión: 1

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor											
FVC-7407	25/04/2018	Capacitación y formación de los funcionarios en: 1. Gestión y Calidad en el sector público 2. Contratación Estatal 3. Finanzas Públicas con énfasis en la naturaleza jurídica del Instituto establecida en la ley 1324 del 13 de julio de 2009.	\$20'000.000											
FVC-9026	12/12/2018	Capacitación y formación de los funcionarios en: 1. Sistema presupuestal colombiano para no financieros 2. Supervisión de contratos.	\$7'199.500											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			X											
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 2	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	Capacitaciones: 1. Gestión y Calidad en el sector público 2. Contratación Estatal 3. Finanzas Públicas con énfasis en la naturaleza jurídica del Instituto establecida en la ley 1324 del 13 de julio de 2009.	100%
2	Capacitaciones: 1. Sistema presupuestal colombiano para no financieros 2. Supervisión de contratos I y II.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de ejecución de los tres seminarios realizados
2	Informe de ejecución de los tres seminarios realizados

6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

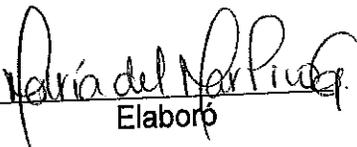
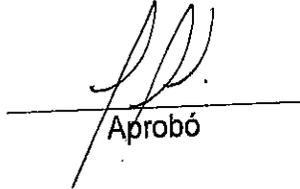
La Supervisora **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Mercedes Corcho Caro, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda entre otros.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **14 de diciembre de 2018**

 Elaboró
  Revisó
  Aprobó

INFORME DE ACTIVIDADES

Entidad:	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Tema:	Jornada de actualización en supervisión de contratos.
Fecha:	13 de diciembre de 2018
Lugar:	Instalaciones del ICFES
Horas:	2 académicas
Ejes temáticos:	1
N° de sesiones:	1
Total asistentes:	37
Asistentes certificados:	37
Metodología:	Interactiva y magistral.

➤ **Agradecimientos:**

Manifestamos nuestro sincero agradecimiento al ICFES, por permitirnos acompañarlos en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos para el seminario de actualización en Supervisión de Contratos.

Para nosotros es y será siempre un placer impartir, contribuir y generar valor a las organizaciones públicas, a través de la Capacitación y Formación Especializada.

Esperamos seguir contando con su confianza y poder llevar a cabo futuros proyectos conjuntos de manera exitosa.

➤ **Contenido temático:**

- **SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

➤ **Conferencista:**

- **Dra. Magnolia Valencia Gonzalez**

➤ Metodología Interactiva.

Uno de los grandes desafíos en los procesos de formación y capacitación es generar impacto, es por ello, que hemos diseñado metodologías interactivas, a través de la utilización de las tecnologías de la información (Controles de votación).

Durante la jornada académica hicimos uso de un sistema medición de impacto que fue diseñado para que en tiempo real y a través de un software especializado y de controles interactivos los participantes respondieran a una serie de preguntas que fueron elaboradas previamente por nuestras conferencistas, esto con el fin de precisar en aquellos temas en los que se presente mayor desconocimiento, así mismo con el fin de incentivar la participación en el desarrollo de la jornada se generó una competitividad sana y retroalimentación por parte de los asistentes.

Para tal caso se realizó una sesión de preguntas comparativas, que consistió en formular las preguntas académicas en dos momentos (antes y después de la intervención del conferencista), las cuales se tabulan de manera automática y nos muestra el avance sobre el desarrollo de los contenidos lo cual era en la mayoría de los casos superior.

A continuación relacionamos los 2 mejores puntajes de la jornada académica:

- Primer lugar:
Ángela María Castillo Lozada con 21.54 puntos
- Segundo lugar:
Cristian Camilo Urbano Florián con 19.44 puntos

➤ Evaluación académica:

La satisfacción por parte de los asistentes que participaron de la jornada fue:

- **Dra. Magnolia Valencia Gonzalez.**

Pregunta 1: ¿demostró idoneidad y conocimiento al contestar las preguntas y al exponer el tema?

100% de los encuestados contestó que si
00% de los encuestados contestó que no

Pregunta 2: ¿el conferencista expuso los temas asignados utilizando un lenguaje accesible o de fácil comprensión?

100% de los encuestados contestó que si
00% de los encuestados contestó que no

Pregunta 3: ¿En su opinión la conferencia fue?

86% excelente
10% muy buena
4% buena
00% Regular

➤ Material de apoyo y entregables:

Para la realización de la jornada se entregaron en total:

- 37 Libretas
- 37 esferos
- 37 diplomas
- Controles electrónicos para las sesiones de preguntas interactivas.
- 1 USB con todas las presentaciones
- 2 premios.

Cordialmente


JOHANNA ESCORCIA ARCOS
Gerente General

Elaborado: diciembre 13 de 2018